

//

ANEXO 2

INCLUSION DE NUEVOS PRODUCTOS POR PARTE DE URUGUAY

//

NABALALC	PRODUCTO	OBSERVACIONES
29.31.5.05	Metionina	Cupo anual: US\$ 100.000
32.01.0.01	De acacia	Negra
38.03.1.01	Carbón vegetal activado	
39.02.2.01	Poliétilenos, excepto desperdicios y desechos	Cupo anual: 2.500 ton.
39.02.2.99	Copolímero de etilenvinilacetato (EVA), excepto desperdicios y desechos	
39.03.4.06	Carboximetilcelulosa	
70.05.9.01	Con espesor hasta 10 mm. <u>inclusive</u>	Vidrio transparente color. Cupo anual: 20.000 m2
70.06.1.01	Con espesor hasta 10 mm. <u>inclusive</u>	Cristal float transparente <u>in</u> coloro. Cupo anual: 30.000 m2
82.03.0.02	Llaves de ajuste	
82.11.1.02	Maquinillas de afeitar	Aparatos de afeitar descartables de una sola pieza. Aparatos de afeitar para cartuchos, de dos hojas de filos paralelos. Cupo anual conjunto con el ítem 82.11.8.02 de US\$ 350.000
82.11.8.02	Hojas	Cartuchos con dos hojas de afeitar de filos paralelos. Ver cupo asignado al ítem 82.11.1.02
84.19.1.99	Máquinas automáticas lavadoras de ampollitas, frascos y botellas	
85.02.2.01	Imanes permanentes	
85.05.0.01	Taladros; amoladoras angulares; lijadoras orbitales y pulidoras-lijadoras-lustradoras, <u>combinadas</u>	
90.24.2.01	Termostatos para cocina	
90.24.2.03	Termostatos para refrigeradores	
92.13.0.01	Fonocaptores (cápsulas)	Cupo anual: US\$ 50.000

//

//

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Alfredo Teixeira Valladao

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

José María Michetti Bonsignore
